

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2

Funza, Cundinamarca., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS

CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2022-00425-00

DEMANDANTE: HÉCTOR JAVIER PACHÓN MALAVER

DEMANDADO: RODRIGO ACOSTA GARCIA

Revisado el expediente, se observa que el extremo demandante vencido el término de cinco (5) días concedidos en auto inadmisorio de fecha 28 de marzo de 2023 no realizó pronunciamiento alguno frente a lo allí requerido; así las cosas y de conformidad con lo consagrado en el art. 25° y 28° del C.P.T., el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida por HÉCTOR JAVIER PACHÓN MALAVER contra RODRIGO ACOSTA GARCIA.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente demanda digital, previa desanotación en los radicadores.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dbb1f48d3b43cbddc6a2d414665cdc191609bdc02dc0de34895d1ef58e41a1ee

Documento generado en 18/05/2023 09:35:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica